

Bases del Premio Fray Mocho 2019 (Novela)



El premio es la máxima distinción literaria de la región otorgada por el gobierno de Entre Ríos, accediendo la obra ganadora a una edición de 1.000 ejemplares por parte de la Editorial Entre Ríos, de los cuales 200 se entregan sin cargo al autor. Pueden participar autoras y autores entrerrianos nativos u oriundos de otros lugares del país y argentinos naturalizados con una residencia

El Fray Mocho tiene continuidad mediante convocatorias anuales, con rotación de distintos géneros literarios y de acuerdo con el siguiente ordenamiento: teatro, poesía, cuento, novela y ensayo. Este criterio fue establecido según Ley N° 7.823 y su Decreto Reglamentario N° 2.967/87 GOB.

Convocatoria

Este año se concursará en el género novela. Para concursar las y los interesados deberán presentar una novela original e inédita, con una extensión mínima de 120 páginas y un máximo de 250 páginas. Los trabajos deberán ser presentados firmados con seudónimo, y deben ser de un solo autor(a).

Los trabajos deberán ser remitidos por vía postal certificada con la siguiente leyenda: PREMIO LITERARIO FRAY MOCHO NOVELA 2019 – Secretaría de Cultura de la Provincia de Entre Ríos, Gardel 42, 3100, Paraná; sin colocar remitente o número de documento u otra señal que identifique al autor/a de la obra enviada.

La fecha límite de entrega de sobres y cierre de la convocatoria es el 29 de mayo, 2020. El Jurado dará su veredicto el 30 de octubre del 2020.

Informes y consultas:

Correo electrónico: secretariaculturaentrierios@gmail.com (Asunto Premio Fray Mocho Novela 2019)

Descarga de bases: cultura.entrierios.gov.ar

Teléfono: 0343-420-7828

Bases completas [clic aquí](#)

Tomado de: <https://revista.cultura.cfi.org.ar>